

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO DE NACIONALIDAD UCRANIANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023.**

Por la presente se hacen públicas las adjudicaciones de becas correspondientes a la Convocatoria de fecha 2 de septiembre de 2022 para la selección de Estudiantes de Grado con nacionalidad ucraniana en el marco del Programa Erasmus + para el curso académico 2022-2023.

RESUELVE:

Adjudicar las becas indicadas en esta resolución a las estudiantes que figuran en la misma con las duraciones especificadas.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la UC en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	TITULACION	DURACION	CUANTIA
KUZMINA	VERONIKA	UNIVERSIDAD NACIONAL TARAS SHEVCHENKO, KIEV	ESTUDIOS HISPANICOS	10 MESES	1.100€ MENSUALES
TASHEVA	ANNA	UNIVERSIDAD NACIONAL TARAS SHEVCHENKO, KIEV	ESTUDIOS HISPANICOS	10 MESES	1.100€ MENSUALES
VALUIEVA	MARIIA	UNIVERSIDAD NACIONAL TARAS SHEVCHENKO, KIEV	ESTUDIOS HISPANICOS	10 MESES	1.100€ MENSUALES
ZHYLA	OKSANA	UNIVERSIDAD NACIONAL TARAS SHEVCHENKO, KIEV	ESTUDIOS HISPANICOS	10 MESES	1.100€ MENSUALES

Santander, 13 de septiembre de 2022

Matxalen Llosa Blas  
Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global  
Universidad de Cantabria